



PERÚ

Ministerio de
Educación

Jornada Escolar Completa

Gobierno Regional de Piura

Institución Educativa Pública Militar
"Colegio Militar Pedro Ruiz Gallo"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 222-2025-GRP-DREP-CMPRG-D-DIACA

Piura, 25 de agosto 2025

VISTO: El expediente presentado por la señora Carmen Aurora Chumo Morales, identificada con DNI 03460063 en el cual solicita traslado de matrícula por motivos personales del menor **CRUZ JAPA JHONIER ALEXANDER**, estudiante de Cuarto grado de educación secundaria 2025.

CONSIDERANDO:

Que, es derecho de los padres y madres de familia decidir la institución educativa donde deben estudiar sus menores hijos, a fin de garantizar la continuidad de estudios del educando. Se regulariza el **TRASLADO DE MATRÍCULA** del menor **CRUZ JAPA JHONIER ALEXANDER**, estudiante de **CUARTO** Grado de Educación Secundaria 2025, registrado con código del Educando **73921294**, se encontraba matriculado en esta IEPM "Colegio Militar Pedro Ruiz Gallo" de Piura – Código Modular 0512251.


Que de conformidad con la Ley General de Educación 28044, Directiva N° 004-VMGP-2005, aprobada por RM N° 0234-2005-ED, Decreto Supremo 011-2012-ED. Reglamento de Educación Básica Regular, RM N° 516-2007 ED Lineamientos para el Proceso de Matrícula, RM N° 665-2008-MINEDU Norma que regula la matrícula escolar y traslado en las instituciones educativas, RM N° 556-2024-MINEDU "Aprueba Norma Técnica para el Año Escolar en las Instituciones y Programas Educativos Públicos y Privados de la Educación Básica para el Año 2025". El DS N° 011-2011-ED Reglamento de Colegios Militares del Perú.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **AUTORIZAR EL TRASLADO DE MATRÍCULA** del estudiante **CRUZ JAPA JHONIER ALEXANDER** de **CUARTO** Grado de Educación Secundaria 2025, con Código del Educando **73921294** de la I.E.P.M. "Colegio Militar Pedro Ruiz Gallo" para que continúe sus estudios en la I.E.P San Agustín - Paita - Piura

Artículo 2°.- **DISPONER** la regularización del aspecto administrativo y documentación correspondiente que acredite sus estudios de acuerdo a las normas establecidas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


D - 225908074 - B+
JESUS ANTONIO VARGAS MARTINEZ
CORONEL EP
Director General del Colegio Militar "PRG"